

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 38 48

Casablanca,

2 1 DIC. 2012



 La necesidad de contar con el servicio de atención y alimentación a niños de la comuna, con motivo de Fiesta de Navidad a niños de la comuna.

- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
 - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátese directamente a doña PAOLA XIMENA LEON SANTIS, cédula de identidad N° 12.453.752-5 para el servicio de de atención y alimentación a niños de la comuna, con motivo de Fiesta de Navidad a niños de la comuna\$ 349.700 IVA Incluido, para el día 21 de diciembre de 2012.
- II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 01 Asignación 001 "Alimentos y Bebidas para personas –Presupuesto Gestión Municipal" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE

COMUNIQUESE,

INFORMESE

AL SISTEMA

DE

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

ONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía

Dide of

Dideco

Dir. Finanzas

Dir. Control

Jurídico

MAN ALFONSO BARROS DIEZ Sirgide de Casablanca (S)